

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10199 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre resolución de otorgamiento de prórroga del plazo de la concesión otorgada por Orden Ministerial de 9 de abril de 2007 con destino a conducción eléctrica subterránea de líneas de media tensión entre la subestación eléctrica de Riaño y el polígono industrial de Requejada, entre los términos municipales de Polanco y Suances. Referencia: CNC02/08/39/0001-CNC13/01.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que por Orden Ministerial de 14 de marzo de 2024 se ha resuelto el otorgamiento de una prórroga del plazo de la concesión de referencia, con las siguientes condiciones principales:

Titular: Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.

Destino: Cruce del cauce del río Cabo y ría de San Martín de la Arena por canalización subterránea de líneas de media tensión 12/20 kV entre la subestación de Riaño y el C.T.C. Polígono de Requejada.

Superficie: 681,10 m2.

Plazo: 15 años, prorrogables hasta un plazo máximo total de 30 años, a contar desde el 19 de octubre de 2021.

Santander, 18 de marzo de 2024.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria, José Antonio Osorio Manso.

ID: A240012043-1